

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado N°: 202141640100014251

No. Caso: 173972 Fecha: 09-07-2021 12:00:17 TRD: 4164.010.13.0098.001425

Rad. Padre: 202141730100846342

FELIPE CALVO

DG 46 2026

BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información sobre programas con jóvenes

Cordial saludo:

Mediante el presente, nos permitimos manifestar, que la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana creada mediante Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de

septiembre de 2016, tiene como misión diseñar e implementar políticas, programas y

proyectos que permitan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de

conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una

cultura y pedagogía de paz y reconciliación. Mediante dicho decreto, se asignó a la

Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana las siguientes funciones:

1. Elaborar e Impartir lineamientos para la prevención de la violencia y el fomento de

la cultura ciudadana.

2. Liderar la formulación, implementación y evaluación de las estrategias para la

prevención de la violencia y el fomento de la cultura ciudadana.

3. Coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de

factores protectores frente a la violencia en territorios vulnerables.



4. Orientar estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de una cultura de paz y la implementación de mecanismos de justicia comunitaria y resolución de conflictos en

equidad.

5. Liderar la formulación e implementación de la política pública de derechos humanos

con acciones de promoción y prevención.

6. Liderar procesos de reconciliación comunitaria y reconstrucción de la memoria

histórica.

7. Orientar los procesos de reintegración de la población desmovilizada y

desvinculada del conflicto armado en el Municipio de Santiago de Cali.

8. Coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de

estrategias de corresponsabilidad y cooperación para la consolidación de la paz

territorial en el Municipio de Santiago de Cali.

9. Coordinar procesos de investigación, análisis y gestión del conocimiento

relacionados con la prevención de la violencia, la cultura ciudadana, la protección de

los derechos humanos y la construcción de paz.

10. Coordinar la gestión de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. Desarrollar las

demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.

11. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su

competencia ".



Al revisar las funciones anteriormente mencionadas, se evidencia que la petición realizada, no se encuentra enmarcada dentro de las competencia asignadas a la Secretaria de Paz y cultura ciudadana, razón por la cual mediante Radicado No. 202141640100014204 del 07 de Julio del 2021, se dio traslado a la Secretaria de Bienestar Social, pues dentro de la estructura de esa dependencia se encuentra la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, desde la cual se desarrolla el programa de juventudes y se lidera la Mesa Interinstitucional de Juventudes.

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en el cumplimiento de sus funciones, desarrolla programas y proyectos que buscan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación, los cuales se implementan con toda la población, incluyendo a los niños, niñas jóvenes y adolescentes, pero no cuenta con un presupuesto específico para la implementación de programas con Jóvenes.

Por esta razón, con miras en atender su solicitud y dar respuesta de fondo, se hace traslado a la dependencia encargada.

No siendo otro el motivo de este oficio, le expresamos que la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana estará presta a resolver cualquier inquietud que de acuerdo a nuestras competencias podamos atender.

Atentamente,



DANIS ANTONIO RENTERÍA SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA

Anexo:

Copia:

Proyectó: Juridica Secretaria Paz Y Cultura Ciudadana - PRESTADOR DE SERVICIOS Elaboró: Juridica Secretaria Paz Y Cultura Ciudadana - PRESTADOR DE SERVICIOS

Reviso:

Radicados:

En atención del desarrollo de nuestros sistemas de gestión y control integrados le solicitamos comedidamente diligenciar la encuesta de atención accediendo al siguiente enlace:

https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado N°: 202141640100014204 No. Caso: 203118 Fecha: 08-07-2021 10:23:19 TRD: 4164.010.13.0093.001420 Rad. Padre:

Maria Fernanda Penilla

Quintero

SECRETARIO DE DESPACHO

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Avenida 2 Norte # 10 - 70. Centro Administrativo Municipal (CAM) Piso 5

ASUNTO: Traslado por competencia

Cordial Saludo.

Mediante el presente, nos permitimos manifestar, que la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana creada mediante Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, tiene como misión diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación. Mediante dicho decreto, se asignó a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana las siguientes funciones:

- 1. Elaborar e Impartir lineamientos para la prevención de la violencia y el fomento de la cultura ciudadana.
- 2. Liderar la formulación, implementación y evaluación de las estrategias para la prevención de la violencia y el fomento de la cultura ciudadana.
- 3. Coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de factores protectores frente a la violencia en territorios vulnerables.



4. Orientar estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de una cultura de paz y la

implementación de mecanismos de justicia comunitaria y resolución de conflictos en

equidad.

5. Liderar la formulación e implementación de la política pública de derechos humanos

con acciones de promoción y prevención.

6. Liderar procesos de reconciliación comunitaria y reconstrucción de la memoria

histórica.

7. Orientar los procesos de reintegración de la población desmovilizada y

desvinculada del conflicto armado en el Municipio de Santiago de Cali.

8. Coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de

estrategias de corresponsabilidad y cooperación para la consolidación de la paz

territorial en el Municipio de Santiago de Cali.

9. Coordinar procesos de investigación, análisis y gestión del conocimiento

relacionados con la prevención de la violencia, la cultura ciudadana, la protección de

los derechos humanos y la construcción de paz.

10. Coordinar la gestión de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. Desarrollar las

demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.

11. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su

competencia ".

Al revisar las funciones anteriormente mencionadas, se evidencia que la petición

realizada por el señor Felipe Calvo, con Radicado 202141730100846342 del 03 de

junio de 2021, no se encuentra enmarcada dentro de las competencia asignadas a la



Secretaria de Paz y cultura ciudadana, razón por la cual, se da traslado a la Secretaria de Bienestar Social, pues dentro de su estructura se encuentra la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, desde la cual se desarrolla el programa de juventudes y se lidera la Mesa Interinstitucional de Juventudes. Si bien la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana participa de la mesa interinstitucional de Juventudes, no cuenta con los datos específicos solicitados en la petición.

Finalmente con miras en atender dicha solicitud y dar respuesta de fondo al peticionario, se hace traslado a la dependencia encargada.

Atentamente,

DANIS ANTONIO RENTERÍA SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA

Anexo:

Copia:

Proyectó: Juridica Secretaria Paz Y Cultura Ciudadana - PRESTADOR DE SERVICIOS Elaboró: Juridica Secretaria Paz Y Cultura Ciudadana - PRESTADOR DE SERVICIOS Revisó:

Radicados:

